"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 21 de mayo de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 274 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 23 de abril, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 32/2020, para la Adquisición de Elementos de Aseo Personal y Limpieza;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 32/2020 para la Adquisición de Elementos de Aseo Personal y Limpieza; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Que, se dió cumplimiento a la Resolución DNCP N° 5695/2019, en la cual se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa Nº 32/2020, para la Adquisición de Elementos de Aseo Personal y Limpieza; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 a favor de la siguiente empresa:

- GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, con RUC 1861152-4, en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 44 por la suma de Gs. 17.697.195 (Guaraníes Diecisiete millones seiscientos noventa y siete mil ciento noventa y cinco).

- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC 8002756-6, en los Ítems N° 9, 12 y 21 por la suma de Gs. 1.853.050 (Guaraníes Un millón ochocientos cincuenta y tres mil cincuenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 19.550.245 (Guaraníes Diecinueve millones quinientos cincuenta mil doscientos cuarenta y cinco).

2°. Declárase Desierto el Ítem N° 43, basado en el Art. 30, Inc. a *"que no se hubiera presentado oferta alguna"* de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA